REIVINDICACIONES EN CONSERVATORIOS, ESCUELAS DE ARTE Y EOI

Seguimos trabajando por:

Una carrera profesional acorde con tu esfuerzo

- Promoción de un cuerpo a otro por concurso de méritos.
- Desarrollo de la carrera profesional en el mismo Cuerpo, contemplada en la LEA.

Mejoras en tus condiciones de trabajo

- Consolidación del concursillo para el profesorado cuyo destino definitivo dificulte la conciliación de su vida laboral y personal, asimismo el personal funcionario provisional podrá optar a Comisiones de Servicio.
- Incremento de la reducción horaria y complementos retributivos para labores de coordinación docente, de planes y programas y de jefatura de departamento.
- Desarrollo de una auténtica política de prevención de riesgos laborales.
- Ampliación de supuestos de licencias y permisos para mejorar la conciliación de la vida laboral y personal del profesorado.
- Establecimiento horario lectivo máximo a 18 horas.

La debida consideración social a los docentes

- Ley de Autoridad del Profesorado en Andalucía.
- Medidas para mejorar el reconocimiento social del profesorado.
- Plan Estratégico de Convivencia en los Centros Educativos.
- Recuperación de las ayudas del fondo de acción social

Retribuciones dignas

- Restitución de la cuantía de las retribuciones mensuales anteriores al recorte de 2010, con pagas extras íntegras.
- Equiparación Salarial con los funcionarios docentes mejor pagados en el conjunto del Estado.
- Recuperación del 20% del poder adquisitivo perdido en los últimos años y clausula de revisión salarial en función del IPC.
- Restitución de los complementos autonómicos detraídos de las pagas extraordinarias de los años 2013 y 2014.
- Establecimiento de un incentivo que premie la implicación del profesorado con más de 25 años de servicio.
- Establecimiento de un sexto sexenio.
- Generalización del complemento de tutoría y aumento de su cuantía.
- Abono del complemento del nivel 26, para los profesores de enseñanza secundaria y nivel 28 para el cuerpo de catedráticos

Mejoras para los docentes pensionistas

- Mantenimiento de la Jubilación Voluntaria Anticipada.
- Eliminación del tope regulador para la percepción de la pensión máxima.
- Medicamentos gratuitos para los docentes jubilados por el régimen de clases pasivas.

Un cambio de la Política Educativa

- Pacto por la Educación que asegure la estabilidad del sistema educativo.
- Recuperación de la cultura de la exigencia y el esfuerzo entre el alumnado.
- Atención real a la diversidad a través de una profunda y necesaria reforma de la estructura del sistema educativo que la LOMCE no ha sido capaz de acometer.
- Ley de la Profesión Docente y Estatuto de la Función Pública Docente.
- Aumento de la Inversión en Educación.

ANPE-Andalucía EXIGE la inmediata reversión de los recortes en educación y REIVINDICA la adopción de las siguientes medidas, entre otras:

- Ampliación de la red pública de conservatoiros profesionales y superiores, de escules de arte y EOI.
- Cobertura inmediata de las bajas con personal interino.
- Establecimiento de una nueva reducción horaria, sin merma retributiva, para los profesores mayores de cincuenta años.
- Reducción de la carga burocrática del profesorado.
- Convocatorias periódicas de acceso al cuerpo de catedráticos y de adquisición de nuevas especialidades.
- Acceso por concurso de méritos a la docencia universitaria.
- Medidas reales de dignificación de la labor docente y favorecedoras de un clima de convivencia adecuado.
- Revisión de los ROC para devolver el liderazgo educativo a los Claustros de Profesorado.
- Promoción de licencias por estudios e intercambios y estancias en el extranjero.
- Formación del profesorado en horario lectivo.

REIVINDICACIONES específicas del profesorado interino:

- Estabilización del colectivo con amplias ofertas de Empleo Público, que recojan el máximo de la tasa de consolidación de empleo y reposición de efectivos.
- Contabilizar la experiencia docente en los procedimientos selectivos al máximo legal permitido.
- Sistema de acceso más transparente, más garantista y con exámenes revisables.
- Permiso por asuntos particulares sin retribución.

REIVINDICACIONES específicas para los Conservatorios Profesionales y Superiores de Música y Artes Escénicas:

- Establecer fórmulas para compatibilizar la actividad artística y profesional con la docente. En caso de reducción de jornada eliminar la obligación de asistencia durante todos los días de la semana.
- Promulgación de una Ley específica estatal, para las enseñanzas artísticas superiores.
- Dotación y actualización de instrumentos, material e instalaciones adecuados a estas enseñanzas.
- Establecer una carrera profesional específica, en la que se prime el desarrollo de la actividad profesional, artística y de promoción e investigación docente.
- Facilitar licencias y permisos específicos para la participación en conciertos, cursos profesionales y de colaboración con las universidades y en su caso con los Conservatorios Superiores.
- Aprobación y desarrollo diligente del Reglamento Orgánico de los Conservatorios Superiores de Música y Artes Escénicas. Puesta en marcha de manera efectiva del instituto de Enseñanzas Artísticas Superiores.
- Implantación de los estudios de posgrado en los conservatorios superiores.
- Consolidación y estabilización de las plantillas. Ofertas alternativas de Acceso e Ingreso al Cuerpo de Catedráticos.
- Transitoriamente y hasta su cobertura por personal definitivo, dar opciones al personal que se encuentra prestando servicios actualmente en los Conservatorios

Superiores para permanecer en los mismos. Permitir el acceso provisional del profesorado de los Conservatorios Profesionales, que cumplan los requisitos exigidos, primando la experiencia docente en estas enseñanzas.

- Cumplimento de las ratios establecidas, especialmente en la práctica instrumental.

REIVINDICACIONES específicas para las Escuelas Oficiales de Idiomas:

- Homologación de las certificaciones de EOI en el Marco Europeo (MCERL)
- Formación adecuada a las características de estas enseñanzas y adaptada a los horarios. Permitir que el profesorado de EOI pueda matricularse, en otros idiomas en su propio centro y favorecer los cursos de reciclaje.
- Aumento de la oferta formativa, creación de nuevos centros, ofertas de nuevos idiomas, que permita atender la demanda existente tanto en zonas urbanas como rurales, aumentando la plantilla en todas las especialidades.
- Posibilidad de impartir formación específica de apoyo a los CEP y curso monográficos adaptados a las necesidades de la zona.
- Priorizar y unificar las pruebas oficiales de certificación de Idiomas.
- Remuneración del profesorado por la corrección de pruebas de certificación y aumento de la plantilla docente destinada a esta tarea.
- Revisión y mejora de la normativa de organización y funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Mejorar la dotación de edificios específicos para estas enseñanzas, infraestructuras y recursos.
- Equiparación de los recursos audiovisuales en la realización de exámenes de ingreso.
- Aumento del número de auxiliares de conversación en todos los idiomas.

#ANPEcontigo

EXIGIENDO MEJORAS LABORALES Y PROFESIONALES PARA LOS DOCENTES

Equiparación retributiva del profesorado. Devolución de las pagas extraordinarias detraídas en 2013 y 2014

Horario lectivo máximo de 18 horas para el profesorado de las enseñanzas secundarias y de régimen especial. Horario lectivo máximo de 23 horas en los Colegios de Educación Infantil y Primaria.

Reducir las ratios máximas. Alumnos con ACNEAE deberían computar a efectos de ratios, como tres alumnos.

Actualizar los Permisos y Licencias del Profesorado.

Formación del profesorado en horario lectivo.

Desarrollar una auténtica carrera profesional.

Ofertar el mayor número posible de plazas vacantes en el Concurso General de Traslados.

Consolidar la jubilación voluntaria anticipada.

Consolidación del "Concursillo"

Amplias ofertas de empleo público.

Regular una Ley de Autoridad del Profesorado en Andalucía

Devolver el liderazgo educativo a los Claustros del Profesorado.

Minimizar el efecto de las supresiones de unidades en los centros públicos.

Elaborar un Plan Estratégico de Convivencia en los Centros Educativos

Dar cobertura inmediata a las bajas con personal interino.

Restituir las ayudas de estudios para los docentes y sus hijos.

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
ANDALUCÍA

#SOY DOCENTE
#SOYdelaPÚBLICA
#SOYdeANPE

En un curso que viene precedido por la recuperación de determinados derechos arrebatados al profesorado en los últimos años, ANPE no renuncia a seguir trabajando y reivindicando las siguientes mejoras para los docentes, por lo que

EXIGIMOS

REIVINDICACIONES EN CONSERVATORIOS, ESCUELAS DE ARTE Y EOI

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
ANDALUCÍA

SINDICATO PROFESIONAL e INDEPENDIENTE, exclusivo del profesorado de la ENSEÑANZA PÚBLICA

#SOY DOCENTE
#SOYdelaPÚBLICA
#SOYdeANPE